



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El pasado 24 de junio de 2020 trascendió públicamente la solicitud al Gobierno -a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social- planteada por la Unión General de Trabajadores para que las enfermedades padecidas por el personal que presta servicio en centros sanitarios o sociosanitarios como consecuencia del contagio del virus SARS-CoV2 sean considerada enfermedad profesional sin ningún tipo de limitación temporal en lugar de accidente de trabajo.

Por ello, y teniendo en cuenta que se trata de una solicitud también planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería de España, la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, la Central Sindical Independiente y de Funcionarios, el Sindicato de Enfermería Satse, la Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo, la Sociedad Española de Medicina y Seguridad en el

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Trabajo, la Asociación Profesional de Médicos Evaluadores de la Seguridad Social, la Asociación Nacional de Medicina del Trabajo en el Ámbito Sanitario, y la Asociación de Especialistas en Enfermería del Trabajo, Comisiones Obreras (CC. OO.)... e incluso la Organización Mundial de la Salud, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno hacer realidad en algún momento el reconocimiento del contagio por COVID-19 en profesionales sanitarios como enfermedad profesional sin ningún tipo de limitación temporal?
De ser así, ¿En qué plazos de tiempo reales?
De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 25 de junio de 2020

Edo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL